

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

SALA QUINTA LABORAL DE DECISION.

Cartagena, veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Tercera Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS y FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA a sala de decisión el día 30 de noviembre de 2022 discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	CLASE DE PROCESO	PROVIDENCIA
1	13001310500820150033901	ANTONIO MARÍA NARVAEZ NAVARRO	CBI COLOMBIANA S.A.	ORDINARIO	SENTENCIA
2	13001310500320160027101	HENRY PÉREZ GARCÍA	CBI COLOMBIANA S.A. Y OTRO	ORDINARIO	SENTENCIA
3	13001310500320160055501	FREDYS BLANQUICETT HERRERA	CBI COLOMBIANA S.A. Y OTRO	ORDINARIO	SENTENCIA
4	13001310500320160058301	EDGAR ALEXANDER ROJAS INCIARTE	CBI COLOMBIANA S.A. Y OTRO	ORDINARIO	SENTENCIA
5	13001310500520180009801	DARÍO ARIAS VELANDIA	CBI COLOMBIANA S.A. Y OTRO	ORDINARIO	SENTENCIA
6	13001310500120180042201	RAÚL GÓMEZ PUENTES	CBI COLOMBIANA S.A.	ORDINARIO	SENTENCIA
7	13001-31-05-007-2016- 00223-01	NANCY HELENA CARMONA LORDUY	PROFAMILIA	ORDINARIO	SENTENCIA
8	13001-31-05-003-2021- 00388-01	ASDRUBAL ANTONIO GOMEZ	REFICAR S.A.	ORDINARIO	AUTO
9	13001-31-05-001-2022- 00112-01	ESTEBINSON MANUEL MANJARREZ NUÑEZ	MELODIAZ SAS	ORDINARIO	AUTO
10	13001-31-05-008-2021- 00243-01	SANDRA MILENA BURGOS Y OTRO	SEATECH INTERNATIONAL Y A TIEMPO SERVICIOS	ORDINARIO	AUTO

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo Código y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP. OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos, mediante estado.

EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

LUIS JAVIER AVILA CABALLERO
Magistrado

Firmado Por:

Luis Javier Avila Caballero

Magistrado

Sala 005 Laboral

Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f577c519a42379d77a9d93c2f17fe49bf90b81c92b772c0681db2558cfde9c88**

Documento generado en 23/11/2022 03:42:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>